Año V.—Núm. 1337. Viérnes 21 de junio de 1861. Islas Baleares.

EL ISLEÑO.

PERIÓDICO CIENTÍFICO, INDUSTRIAL COMERCIAL Y LITERARIO.

PUNTOS DE SUSCRICION.
Palma.—Imprenta de Gelabert.—Mahon.—D. Matias Mascaró.—Ivyza.—D. Joaquin Cirer.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Mallorca, 10 rs. vn. al mes.—En los demas puntos del reino 12 rs. idem, franco de porte.

SECCION DE NOTICIAS DE MADRID.

Dia 14.

INMIGRACION AFRICANA.

III.

Si es un principio inconcuso en política, que á la conservacion del reino ceda hasta el *derecho natural*, por cuya razon no solo pueden los príncipes remediar los males de sus Estados, sino que estan obligados á ello de una manera tan eficaz como terminante: si la *utilidad pública* siempre se entiende esceptuada y reservada en cualquiera concesion, disposicion ó tratado, siendo lícitas por la causa y beneficio general muchas providencias que en términos regulares ó en casos particulares no tendrian lugar en perjuicio de cuerpos ó personas determinadas; si, finalmente, es indudable, en sentir de Grocio y demas republicos recomendables, que aun cuando la ley civil no puede ordenar lo que el derecho natural prohibe, ni prohibir lo que él previene y manda, puede no obstante *circunscribir la libertad natural, y vedar lo que naturalmente se permite ó concede*, aún á despecho de enemigos encarnizados; ¿cómo no convenir en la precision urgente en que se encuentra el gobierno supremo de la nacion, de desentenderse de las rémoras y dificultades que oponen y representan los enemigos de Cuba, y otorgar de luego á luego, la concesion del proyecto de inmigracion de brazos libres africanos que, por los señores Suarez Argudin, Cunha Reis y Fernandez Perdones, se ha presentado para atender á sus mas urgentes necesidades? ¿Cómo desconocer las exigencias de un pais rico, feráz y privilegiado, cuyos campos vírgenes claman á voces por brazos que los fecunden, para retribuir gratos y generosos, no el *ciento por uno*, que esto es para la Antilla sobradamente miserable, sino el *mil por uno*, haciendo poderoso y feliz al que sus terrenos cultivare? ¿Y como detenerse, en conclusion, por razonamientos y oposiciones interesados, cuando ellos no llevan el sello de la razon ni de la legalidad, y si, por la inversa, el de la ruina de Cuba y desmedros de la madre patria?

En vano, inútilmente pretenden intimidarnos los enemigos de España con la oposicion que á dicho *proyecto* aseguran hará el poder de la Gran-Bretaña; cuando, como hemos visto en los *artículos* anteriores, ni tiene causa justa para dicha oposicion, ni tampoco razones en qué fundarse. El fomento de Cuba es de justicia, dijo desde 1789 D. J. de Ugartiria, porque siendo sus naturales ciudadanos españoles é individuos del cuerpo político de la monarquia, no se les puede privar, sin manifiesta injusticia, de todos los derechos y prerogativas que les corresponden como á tales; y siendo una de estas la de poder hacer valer su industria ó ingenio, se les privaria de una de ellas privandoles de esta. *El soberano de una nacion*, continua dicho literato, *es padre comun de todos los ciudadanos; y si seria reprensible en él cualquiera prediteccion y acepcion de personas que no fuese por el mayor mérito personal, ¿cuanto mas lo seria el privar á alguno de sus vasallos de lo que la naturaleza, la razon, y toda ley les concede y manda.*

Hé aquí lo que desde tan remoto tiempo se escribia y pedia para las provincias ultramarinas de España, y lo que hoy, mas que nunca, necesita ponerse en práctica, sino es que se quiere la ruina completa de aquel pais, y con ella las calamidades y desdichas que le son consiguientes y necesarias. Lo que en efecto redobla mis alarmas relativamente á nuestra patria, decia Forcion á Cleóphanes, es el ver á todas las ciudades de la Grecia meditar su mútua ruina, en tanto que nosotros tenemos á nuestras puertas un enemigo ambicioso y temible, que no espera sino un pretesto para tomar parte en nuestros negocios, y humillarnos. Y lo que aumenta prodigiosamente nuestros temores, decimos á nuestro turno nosotros, pero de una manera horrible, angustiosa y espantable, es ver que, en tanto que las repúblicas hispano-americanas se destruyen y debilitan, haciéndose impotentes para resistir la pujanza de los que quieren estinguir allí la raza latina para mas dominar y enseñorearse, tenemos á nuestras puertas casi á ese mismo enemigo comun, que no hace otra cosa que espiar el momento en que pueda con crueldad sacrificarnos.

Y bien: ¿qué otro medio queda de evitar tan sensible catástrofe que el de la concesion de los brazos africanos, puesto que es como solamente podremos parar el golpe que de momento pretende dársenos, y aún dar lugar á que, aumentada la poblacion blanca, sea imposible en lo sucesivo, no ya la realizacion de plan tan inicuo como detestable, pero ni el simple é insignificante amago? ¿Y cómo hacer cuenta de los temores que tienen en continua vigilia á los defensores de la Gran-Bretaña, no se nos oculta que el objeto de dicha potencia no ha sido otro nunca que el de dividir la Europa para conseguir cuantiosos medros, así como el de faltar á sus compromisos cuando á sus intereses lo ha creido conveniente y adecuado? Sobre lo primero, véase, entre mil comprobantes mas, la manisfestacion que el gobierno francés publicó en 8 de marzo del año 1800, y allí hallaremos que..... «Destrozar la Francia; destruir su marina y sus puertos; »borrarla del mapa político de la Europa, »ó abatirla al rango humilde de potencia se»cundaria; y ¡¡¡*tener á todas las naciones del »Continente divididas para apoderarse del co»mercio de todas y enriquecerse con sus despo»jos!!!* eran los fines que la conducian, y por »los cuales derramaba con profusion el oro, »las consideraciones y las gracias.» Y sobre el segundo, recordamos, aunque á nuestro pesar, un hecho único que basta por si solo á darnos pruebas de lo que asentamos. En efecto: el 7 de junio de 1755 se remitió al embajador frances una Memoria por el ministro de la Gran-Bretaña, manifestándole que las cuestiones sobre el Canadá, el Ohio, el Lago Ontario y otros puntos, se decidirian por una negociacion amigable; y el 8 del mismo mes y año, el almirante Boscawen atacó y aprisionó en América los buques franceses titulados el *Alcides* y el *Lys*, dando á entender de tal modo la existencia de un hecho prodigioso y admirable; de un hecho que toca ya los lindes verdaderos del *milagro*, puesto que fueron suficientes *veinte y cuatro* horas para que pasasen de Europa á América órdenes contrarias á lo que se ofrecia y estipulaba.

Ahora, pues, ¿será preciso aguardar al *fiat* de la poderosa Albion para hacer lo que mas conviene á nuestros intereses, y lo que, antes de perjudicar ó herir, sirve admirablemente á la causa de la religion y de la moral, al tiempo mismo que á la de la civilizacion y progresos del entendimiento humano? Si es verdad que la religion cristiana, que manda al hombre ver hermanos en todos sus semejantes, no solo es incompatible con la esclavitud, sino que es por tal poderío por el que la ha abolido donde quiera que la ha encontrado: y si lo es tambien, como lo suponemos, á virtud de los tratados, que el deseo de la Inglaterra ni es ni puede ser otro que el de llevar á cumplido efecto principio tan elogiable, ¿cómo presuponerse por los adversos una oposicion de su parte á la inmigracion en Cuba de los brazos libres africanos? ¿Cómo presumir temerarios, que contrariando sus mismos hechos, ataque en su esencia el único espediente capaz de producir el instantáneo aniquilamiento de la *trata*, al paso que aplaza para una época no muy distante la estincion completa de la esclavitud, y con ella la de las miserias de los africanos? ¿Cómo vaticinar conflictos y encuentros internacionales en una cuestion que, resuelta ya por la universalidad de los pueblos civilizados, no admite, por cierto, razonamientos, epiqueyas ni comentarios? ¡Ay! La humanidad, la filantropia, nos contestan siempre los adversarios, son las divinidades á quienes rinden adoracion los hijos de esa Inglaterra poderosa y respetada, y á los que tributando religiosos cultos ofrecen oblaciones sublimes y sacrosantas. ¡Sofístico razonamiento, sin duda, con el cual pretende adormecérsenos para mas fácilmente conseguir el triunfo de ideas maquiavélicas y ruinosas á nuestra patria!

Negamos absolutamente la existencia de suposicion tan gratuita como infundada, porque no se nos oculta que, no la libertad de los negros, sino el ardiente deseo de que España no medre ni se ponga nunca en estado de reclamarle sus ofrecimientos relativos á la devolucion de Gibraltar, la impelen y empujan constantemente, ya á oponerse á la plantificacion, ya tambien á introducir y sustentar la anarquía en el interior del reino, como medio seguro de alcanzar el objeto deseado. Prueba de tan triste como desgarrante verdad, la resistencia que han opuesto á que nuestras colonias de Fernando Póo se pueblen con brazos libres africanos, no obstante que no existe allí la *esclavitud*, y que ni aun remotamente se ha pretendido ensayarla ¿Quedará duda, pues, de la exactitud de lo que asentamos? ¿No convendremos en la realidad de nuestros temores, tan ostensiblemente manifestados?

Pero aun hay mas que es preciso no olvidarlo. Para convencimiento de que no son siempre la humanidad y la filantropia las divinidades que, como se dice, presiden la conducta de la Gran-Bretaña, permítasenos insertar lo que en el capítulo V de su obra, titulada *Los Gabinetes y los Pueblos*, nos dijo Mr. Bignon de los moradores de Parga. «Entre las calamidades mas odiosamente céle»bres, espuso, ¿quién podria olvidar las de »los habitantes de Parga, causadas despues de »1814 por la Gran Bretaña? Construida en »1439, á la aproximacion de los mahometa»nos, para servir de asilo contra ellos á los »cristianos; esta ciudad, única que no estaba »en el Epiro bajo el yugo de Alí, le fué en»tregada por los mismos cristianos trescien»tos setenta y cinco años despues de su fun»dacion, es decir, en 1814. La Francia, en »1797, la recibió de manos de la república »de Venecia; y amenazada por el propio Alí »en 1798, fué cubierta por la égida de la Ru»sia. Por virtud de un tratado concluido »en 1800, fué puesta bajo el gobierno de un »Vaivoda nombrado por la Puerta, en union »de las ciudades de Prévisa, Venizza y Bu»trinto; y aunque los rusos la recuperaron »en 1807, pasó bien presto con las islas Yo»nianas bajo la proteccion de la Francia. Alí »la atacó nuevamente con cinco mil hom»bres en 1814, habiendo bastado el valor de »sesenta franceses, unidos á sus habitantes, »para defenderla y salvarla. De consiguiente »no hay reproche que hacer ni á la Rusia ni »á la Francia, porque cada una de ellas la ha »libertado muchas veces, *sin que jamás hubie»ran consentido en sacrificarla*. Pero los Ar»contas de esta desgraciada ciudad se persua»dieron que la Inglaterra, mas poderosa sobre »el mar, la protegeria mejor que la Francia, y »reciben en su consecuencia los corsarios ingle»ses con el mas vivo entusiasmo. ¡Confianza »funesta! La Inglaterra, en *política*, no tiene »cuenta ni con las obligaciones mas santas, ni »con las leyes mas santas aún de la religion y »de la naturaleza. Ella hace de la desgraciada »ciudad que se abandonó á su fé, un debil co»mercio, un infame tráfico. *La* VENDE, *no á »la Puerta Otomana, moderada alguna vez por »debilidad ó incuria, sino* ¡¡¡AL DESAPIADADO »ALI!!! En tal estado, no esperan los Parga»niotas al dueño feroz á quien son vendidos »exhuman los cadaveres de los antepasados, »los colocan sobre hogueras, recogen sus ceni»zas veneradas; y, como otro Eneas, fugitivos »de una patria destinada á la esclavitud, con»duce sobre sus buques á sus dioses y á sus »padres. ¡Y son *cristianos* los que entregan á »los *cristianos*! ¡Son *hombres* los que entregan »á los *hombres* al mas atroz de los verdugos »y de los tiranos! *Y en todas sus transaccio»nes diplomáticas, ¿son los negociantes ingleses »los que estipulan, en nombre de la humanidad, »en favor de los africanos?* ¿Y son sus escua»dras los que van á lo lejos sobre el Océano »para arrancar los negros al comercio de »las otras naciones, como si el solo hecho »de haber nacido en las riberas de Gambia »ó del Senegal fuese bastante para estar ba»jo la salvaguardia de su caprichosa humani»dad? ¿Cuál es, pues, el mal Genio que ha »endurecido el corazon de los ingleses sobre »la suerte de los Parganiotas; que cierra hoy »sus oidos á los gemidos de los infelices grie»gos y que aún en estas mismas islas Yonia»nas, donde reinan, hace su cetro tan cruel »como pesado?.... Este *mal Genio* es la ¡¡¡AVI»DEZ MERCANTIL!!! llevada al grado en que por »la justicia y la naturaleza se encuentra con»fundida y rechazada.»

Hé aquí lo que nos convence mas y mas de la exactitud de lo que, tanto en este como en los anteriores *artículos*, dejamos manifestado, y lo que nos obligaria á concluir ó terminar con la cuestion que venimos dilucidando, si no tuvieramos que contestar, aunque someramente, á la gratuita y atroz injuria que se permitió lord Palmerston hacer, tanto á Cuba como á España, asegurando que la primera es *un centro de abominaciones*, al paso que la segunda *procedia de mala fé en el cumplimiento de los tratados*. Tales son los objetos de que nos ocuparemos en el número inmediato.

JOSE DE AYALA Y AGUILAR
(*Antillas.*)

Idem 18.

En *El Reino* hallamos la siguiente carta de la Habana:

«La situacion de este pais es cada dia mas alarmante, por la crisis comercial que nos aqueja, por la terrible sequia que hemos sufrido, y por el estado de guerra y revolucion en que se hallan los Estados-Unidos. A las quiebras de importantes casas españolas y estranjeras que Vds. conocen, pueden agregar otras muchas mas de sugetos muy conocidos, los cuales arrastrarán consigo á otros muchos hasta el caso de ser imposible prejuzgar cual será el termino de una situacion mas anormal y angustiosa.

Para mayor desgracia, los azúcares este año tienen mas de la mitad menos de valor que los pasados, y este descenso en los productos bajaron tambien rápidamente las propiedades. Hoy se compra por 500 duros un esclavo que valia 1,500 hace seis meses y así va todo.

La sequía de cinco meses que hemos sufrido destruyó las esperanzas de la cosecha del tabaco, pudiendo afirmarse haber quedado reducida á menos de la tercera parte en la vuelta de Abajo, que es el de mas importancia.

Tambien se ha perdido completamente la de maiz y *viandas* que son las sustancias con las que generalmente se sostiene nuestra poblacion agrícola; así es que hoy necesita adquirir los arroces de los Estados-Unidos para alimentarse, y esta necesidad, unida á la circunstancia de que son pocos los arribos de este fruto por la situacion política de aquella república, hace que tenga un valor duplicado, y que á pesar de eso escasen.

Los ganados han muerto aquí por falta de pastos, y las carnes frescas que consumimos

son estranjeras y á precios subidísimos.

Jamás se ha visto la isla de Cuba en situacion tan angustiosa. Su única industria abatida, y sus producciones reducidas á una tercera parte. Las masas del pueblo que se ocupaban en elaborar tabacos y cigarros, sin trabajo por haberse cerrado la mayor parte de los talleres, y por do quiera la miseria y el desaliento; y cuando se vuelven los ojos á la autoridad, esperando un remedio eficaz en tan supremos momentos, el animo se abate porque nada se hace, nada se pone en planta para conjurar la tormenta. Lejos de esto, se acosa al pobre labrador para que page doble contribucion de diezmos, cuando la tierra nada ha producido, y el presupuesto municipal absorbe un 25 por 100 más en las contribuciones sobre fincas urbanas, sin que veamos ninguna mejora que justifique la duplicacion de los impuestos.

La fiebre amarilla se presenta este año con crudeza inaudita. Pocos ó ningunos de los atacados se salvan, y esta acabando con la administracion militar importada recientemente. Tres comisarios de guerra han fallecido ya de los seis que han venido, y muchos oficiales, entre los primeros el apreciable asturiano Araujo Costa y Cónsul.

—Con los noticias que anteceden, concuerdan las de *La Epoca*, que dice anoche:

«Las correspondencias de la Habana fecha 26 de marzo confirman lo que el telegrafo nos habia anticipado sobre la gravísima situacion económica en nuestra Antilla. A las infinitas quiebras allí ocurridas hay que añadir la suspension de pagos de la poderosa casa de Torices que cuenta un capital de sesenta millones. El comercio estaba paralizado por la situacion de los Estados-Unidos, y todas las cartas nos escitan á reclamar del Gobierno una inmediata reforma en los mutuos derechos que pagan en Cuba y España las procedencias de uno y otro pais. Es la unica manera de impedir una ruina general.

El *Diario de la Marina* anuncia que se habia nombrado por la celosa autoridad de Cuba tres comisionados con objeto de pasar á Santo Domingo, la una de fomento, la otra de hacienda y la tercera de administracion, gobierno y justicia, compuestas de individuos idoneos para su mejor servicio, y á las cuales se agregaron algunas personas que cultivan las ciencias naturales con el fin de estudiar lo más latamente posible la botánica y la zoologia de aquel rico país. Esta medida es á todas luces acertada, y de su realizacion habrán de redundar no pocos beneficios para Santo Domingo.

Por la misma via se tienen noticias de Puerto-Rico, las cuales anuncian que el *Hernan Córtes* habia salido para Santo Domingo, llevando otras dos compañias del batallon de Madrid.»

—De los periódicos de la Habana tomamos las siguientes noticias:

«El coronel Rizo, como se dijo, ha sido portador de las instrucciones encaminadas á consumar la union de Santo Domingo á la madre patria. Decíase en la Habana que Santo Domingo será rejido por leyes especiales, bajo el principio de la no esclavitud. El papel flotante que circulaba por cantidades nominales semifabulosas para las transacciones interiores del país será estinguido. Los 12 millones de pesos nacionales en circulacion se cambiarán por el equivalente de 250,000 pesos, que es justamente el dinero que existe depositado en las arcas nacionales de Santo Domingo.

El digno general Serrano habia dispuesto que sobre la base de los cinco batallones de Cuba y Puerto-Rico que guarnecen la isla de Santo Domingo se formen cuatro más, compuestos de tropas del pais, debiendo ser dotados con oficialidad escojida de aquel estinguido ejército.

A los generales Santana y Alfau se les reconocen sus empleos sin los servicios estraordinarios que han prestado. Se dice que el señor Bicard, ministro de Negocios estrangeros que fué de la República y que se ha educado en Barcelona, será nombrado intendente de Hacienda de la isla: á los otros tres ministros se les darán destinos análogos dentro ó fuera del pais.

Con respecto al resto del ejército dominicano, se hará una clasificacion para ver los empleos que deben reconocerseles, obrando en este asunto con gran prudencia para no lastimar asi los intereses del ejército como los del Tesoro español.

El objeto á que llegó á la capital de Haiti la fragata *Blanca*, fué el de llevar instrucciones para nuestro cónsul en aquel puerto. á fin de que ese celoso funcionario procure presentar al gobierno haitiano bajo su verdadero punto de vista los sucesos que han tenido lugar en el suelo dominicano, y que han motivado á todas luces la legal intervencion de España.

Las personas más competentes en la marcha política del actual Gobierno de la República haitiana están persuadidas de que dicho gobierno hubiera procedido de una manera muy diferente si hubiera estado bien enterado del origen de los sucesos, y por lo tanto confían en que el señor don Jaime Salcedo de Escalante, nuestro cónsul en Puerto-Principe, ilustrando al Gobierno haitiano cerca de este asunto, calmará sus infundados temores.

Habian salido para Santo Domingo en el vapor *Pelayo* otras cuatro compañias de infanteria llevando ademas pertrechos y provisiones á las fuerzas que se hallan ya en aquella isla. El coronel Rizo, despues de conferenciar con el general Serrano, habia marchado tambien en la misma direccion.

El dia 13 de mayo, compleaños de S. M. el rey se habia celebrado ya en Santo Domingo con gran solemnidad. La bahia de Samaná se estaba fortificando bajo la direccion del capitan de ingenieros señor Oiañeta. En el fuerte se habian colocado ya varios cañones rayados, y en la bahia se encontraban los buques de guerra *Princesa de Asturias*, *Mazarredo* y otros. Santo Domingo seguia rejido por el general Alfau durante la ausencia del general Santana.

Habian empezado á llegar colonos de la Peninsula. habiendo desembarcado de la corbeta *Mazarredo* un número considerable, muy necesario para dar al pais el impulso que necesita.

Los ingenieros con la cooperacion de algunos soldados del ejercito y operarios del pais, continuan ocupandose en la construccion de un hospital.

En las *Gacetas* del dia 13 y del 18 se refuta la protesta hecha por el gobierno de Haiti contra la proclamacion de Santo Domingo, manifestando la falsedad de los hechos en ella mencionados.»

—La Gaceta de Santo Domingo, correspondiente al 18 de mayo, publica una enérgica y razonada contestacion á la protesta que ha hecho el gobierno haitiano del uso, que el pueblo dominicano ha hecho de su soberania, reincorporándose á la madre patria. El periódico oficial en la nueva provincia española, dice que el mundo civilizado contempla hoy con asombro uno de esos hechos insólitos y repugnantes que rara vez hallan cabida en la historia de las naciones.

Haiti, continua, la que se apoderó por sorpresa del territorio de Santo Domingo cuando por sorpresa tambien acababa de ser separado de la nacion de que formaba parte; la que para dominar hubo de llenar de terror y espanto durante veintidos años á cuanto llevara el nombre dominicano; la que durante diez y siete años no ha cesado de regar los campos de la jóven república con la preciosa sangre de los defensores de su libertad, la que invadió repetidamente los pueblos de Asua, San Juan, las Matas, Santiago, la Vega, Moca y otros muchos, sin mas objeto que hacer lujo de crueldad.

¡Haiti protesta! ¡Haiti halla que tachar en el acto mas espontáneo de los pueblos de la república en que, usando de su autonomia, declaran que quieren refundir su nacionalidad en la nacionalidad española, á fin de no verla desaparecer, hollada por el inmundo pie del haitiano!.... ¿Haiti es la pantera que ruge y muerde infructuosamente el árbol que tiende sus ramas protectoras á la víctima que ella queria devorar! No hay exageracion en esta imágen. ¡Haiti no condiciaba la república dominicana sino para destruirla!»

—El gobernador de Gibraltar, lord Colligton, ha visitado al gefe de nuestra escuadra del Mediterráneo, en Algeciras. Habiendo mostrado deseos el noble lórd de ver nuestra escuadra; el Sr. Pinzon le hizo visitar sucesivamente los principales buques, y el gobernador de Gibraltar no ocultó la admiracion que le causaba el buen estado de nuestra escuadra, y la estrañeza de que hubiera españoles que no supiesen apreciar los adelantos que ha hecho España con la marina.

—Por real órden de 11 de junio se ha prorogado por cuatro meses el plazo de doce primeramente señalado para la duracion del actual servicio provisional para la conduccion de la correspondencia entre la Península y las islas de Cuba y Puerto-Rico, y disponer que las espediciones salgan de Cádiz y de la Habana en los mismos dias con períodos iguales á los en que vienen verificándolo durante todo el corriente año.

—Se va á establecer el telégrafo eléctrico entre Malta y Alejandria. Los puntos definitivamente elejidos en la costa de Africa para fijar el cable sub-marino son Bengazi y Tripoli.

—Las proclamas subversivas que el telégrafo nos ha anunciado haber circulado en Portugal. son dos: una de ellas dirijida á los oficiales del ejército y la otra al pueblo. La primera califica al gobierno de tan necio como perverso; la causa de que quiera acabar con el ejército; dice que el ejército que antes era la gloria de Portugal es ahora su vergüenza; proclama la revolucion como una gran necesidad y termina dando vivas al ejército, al duque de Saldaña á la independencia nacional. La segunda proclama que aparece firmada con el pseudonimo de *un antiguo liberal* es muy templada y lo único notable que contiene es la acusacion dirijida al gobierno de que provoca las manifestaciones populares para luego reprimirlas.

—El 17 vá á celebrar consistorio Su Santidad.

En él preconizará cuatro obispos de América y nombrará seis cardenales.

—El ferro-carril de Estremadura, destinado á unir á España con Portugal, adelanta rápidamente. Hay 104 kilómetros esplotados, y en las obras de fábrica se trabaja con actividad.

—A fin de protejer y dar toda la animacion posible al comercio esterior no menos que al interior del Archipiélago filipino, se ha mandado por real órden de 11 del actual que todos los géneros de algodon de la especie de los á que se refiere la innovacion hecha por la administracion de aduana de Filipinas, adeuden en estas islas los derechos de importacion con arreglo á la práctica existente antes de la espresada mudanza, ora estuviesen introducidos ya á consumo á la fecha del decreto en la Intendencia de 23 de enero último, ora se hallasen en los depósitos de la Aduana ó en la bahía de Manila, ora, finalmente, hubiesen salido de Europa antes ó despues del 31 de marzo siguiente, y se presenten á despacho antes de la reforma de sus avalúos; siendo la espresa voluntad de su majestad, que la superintendencia de Hacienda, sin perjuicio de impulsar y ejecutar la de reforma de todos los demas avalúos, mande verificar y plantean esto inmediatamente, dando cuenta en seguida de haberla llevado á cabo, y no tolerando demora alguna de parte de las corporaciones que deban proponerla.

—Se han dictado varias disposiciones para la creacion de un Banco de emision y descuento en la isla de Puerto-Rico, cuyo capital no baje de 300,000 pesos, dividido en acciones de á 200 pesos, debiendo el gobernador capitan general formular el proyecto de estatutos y reglamento con arreglo á las circunstancias del pais.

—En Lisboa corrió el rumor el dia 12, de que en Oporto habia ocurrido una *insurreccion* contra el nuevo sistema de pesas y medidas, siendo invadida la administracion del ramo por cuatro cientas personas que arrojaron al Duero cuantos pesos y medidas encontraron. *A Opinao* del mismo dia 12 dice que no constaba que la noticia fuese cierta.

Seccion estranjera.

ITALIA.

Escriben de Turin el 10 á *Le Temps*:

«Puedo daros, sobre los últimos instantes de Cavour, detalles de un origen seguro. Mucho se ha hablado de la manera con que este gran adversario del poder temporal, fué conducido á llenar sus deberes religiosos. Hé aquí cómo han pasado las cosas:

El marqués de Cavour, hermano primogénito del ilustre conde, y con el cual vivia, es uno de los católicos mas fervientes. En el Parlamento piamontés se ha sentado siempre en la estrema derecha con Solaro Della Margherita, y aun cuando en estos últimos tiempos se haya separado un poco de la política, no deja, sin embargo, de pertenecer al partido clerical.

Viendo á su hermano tan gravemente enfermo el 5 de junio. Gustavo de Cavour rogó á su hija, la condesa Alfieri, que previniese á su tio que el Padre Giacomo, cura de la parroquia, habia venido á saber de su estado, y que se reputaria feliz con hablarle.

El Padre Giacomo iba muchas veces á su casa, donde comia, y donde acudia mas de una vez al presidente del Consejo, para tal ó cual negocio. El conde de Cavour consintió en recibirle. Cuando el cura entró en el cuarto del enfermo, el marqués de Cavour y la condesa de Alfieri se retiraron. Al cabo de diez minutos el Padre Giacomo salió diciendo, «que el conde de Cavour tenia muy buenas intenciones.» Por la noche, habiéndose agravado el enfermo, se le llevó el Viático y comulgó.

Es necesario no olvidar por lo demás, que si Cavour se ha mostrado uno de los más temibles adversarios del poder temporal, siempre se ha opuesto á que se tocase la cuestion religiosa propiamente dicha

Parece que conservaba todavía el conocimiento cuando el rey llegó á verle: al salir Victor Manuel, dijo al doctor Riberi; «Es necesario aún hacerle una sangria.»

—Señor es demasiado tarde,—respondió Riberi,.

La víspera de su muerte, á uno de sus criados que insistia para que consintiese en hacer llamar otros medicos, le respondió en piamontés: «Doman i poso mi i medich.» (Mañana abandono los médicos.) Cavour no creia en la medicina, y se supone que ha querido decir sencillamente que los médicos le eran insoportables, y que acabaría por despedirlos.

Se continua hablando mucho de las fases de esta enfermedad, que encuentran misteriosa muchas personas.»

—El periódico más enemigo de la política del conde de Cavour, es *La Gaceta de Verona*; hé aquí en que terminos anuncia su muerte:

«Esta mañana se ha estinguido una de las más nobles y más vastas inteligencias que ha producido la Italia; inteligencia estraordinaria respecto de la cual esta nacion parecia un teatro demasiado estrecho.

El génio es una flor efímera sobre la tierra, y hé aquí por qué es nuestro deber honrarla y glorificarla aun cuando se encuentre en un campo opuesto al en que nosotros combatimos.

Su tumba será ilustre como la del Dante y Maquiavelo, y nuestros niestos al detenerse ante ella para rendirle homenage, sentirán correr por sus venas ese entremesimento misterioso que se apodera de nosotros cuando nos detenemos ante la tumba de los graedes hombres.»

—Leemos en la *Patrie*:

«Han aparecido en estos últimos años en Alemania diversas cartas geográficas, en las que se vé el inocente placer de arreglar la Europa y de dividir completamente la Francia. Tenemos á la vista uno de estos mapas publicado hace algunos meses, y el mas propagado en los Estados de la Confederacion. En él se da á Normadia la línea de Francia, escepto Paris, á la Inglaterra; la Pincardia, el Artois y la Flandes francesa á la Bélgica; la Lorena, la Alsacia y una parte del Franco Condado á la Alemania; la otra parte del Franco Condado, un rincon de la Borgoña, la Saboya, el Delfinado y la Provenza á la Suiza; la Guyenna, la Gascuña y el Languedoc á la España; el resto se abandona generosamente á la Francia. Cuando se dió á luz esta broma germánica, hemos creido inútil hablar de ella; pero la hemos recordado hoy, á propósito de un articulo que la *Gaceta de Augsburgo* publica con el título de *El debe y el haber de la Alemania*.

Este ingenioso periódico ha querido lanzarse así en las regiones de la fantasia, y suministrar un nuevo alimento á las conversaciones de los establecimientos de cerveza. Este periódico pregunta, qué parte deberá percibir la Alemania en la gran liquidacion provocada por el triunfo de las nacionalidades; y esta parte la hace tan grande como es posible, invocando el derecho natural y las exijencias geográficas. De esta manera, casi todo el viejo Imperio Germánico resucita como á un golpe de varita mágica.

Necesariamente toma territorio de todas partes; debemos tener en cuenta su moderacion. pues que se contenta con llevar á la Francia la Lorena y la Alsacia, revindicando los bosques y las Ardenas, como fronteras naturales. Despues de sus premisas, hubiera podido pasar más adelante.

¿Qué objeto lleva esta estraña publicacion? Es una sátira contra el derecho de los pueblos? ¿Es una escitacion á ciertas ideas escéntricas que bullen en algunos cerebros alemanes? Lo dudamos, porque la *Gaceta de Augsburgo*; despues de haber levantado doctoralmente su castillo de naipes parece soplar sobre él sin mucho sentimiento.

—*La* Patria *publica la siguiente carta*:

Sr. Director de la Patria.

Muy señor mio: Habeis publicado la acusacion presentada contra mí y contra Mr. Solar; permitidme pues que apelando á vuestra deferencia y equidad prevenga al público contra una impresion que pudiera serme perjudicial.

La acusacion se divide en los capítulos de estafa y abusos de confianza.

La estafa supónese que consiste:

1.° En haber liquidado sin dar prévio aviso, en los dias 1 y 2 de mayo de 1859, previendo la proximidad de una guerra general, las cuentas corrientes abiertas á varios particulares por la Caja general de los caminos de

hierro, con la idea de hacerles aprovechar de la baja que este acontecimiento hacia presentir;

Debo añadir que se desprende de documentos irrefutables que están á la disposicion del tribunal, que en la propia fecha yo hice por mi cuenta particular, una operacion á la baja que me ocasionó una pérdida de consideracion, hecho que tambien ha sido comprobado y reconocido.

2.° En haber comprado el camino de hierro de Pamplona por el precio de 145,000 francos por kilómetro, y haberlo traspasado en un documento público por 200,000 francos por kilómetro, y por cuenta de la Caja de los caminos de hierro, realizando de esta suerte, en favor de mis accionistas, un beneficio de 2 millones de francos.

Por este acto de desinterés se me acusa!

Los abusos de confianza dícese que consisten:

1.° En haber utilizado, para las atenciones de la Caja general de los caminos de hierro y para la conservacion de su crédito, títulos pertenecientes á varios particulares, títulos cuya restitucion estaba garantida por el capital social.

2.° En haber vendido, desde marzo de 1857, acciones de la Caja de caminos de hierro cuyo producto empleé en cubrir los compromisos que vencian en el 2.° semestre de 1856, operaciones hechas esclusivamente con la mira de favorecer los intereses sociales.

Por lo que hace al hecho relativo á los balances, ignoro á qué año y á qué objeto se refiere esta acusacion.

Y hé aquí sin embargo con que pretestos se han motivado tantos infortunios y ruinas. No me desaliento sin embargo, y aguardo con impaciencia el dia en que podré defenderme para poner en claro la verdad entera.

Recibid, etc.—J. Mirés.

—Escriben de Niza al Mensagero del Mediodia con fecha del 7 de junio:

«Esta mañana han llegado á la vista de Niza, con un tiempo magnífico, Sus Altezas Imperiales el príncipe Napoleon y la princesa Clotilde. El yacht Príncipe Gerónimo que conduce á Sus Altezas, despues de detenerse una hora en la entrada del puerto, se ha dirigido á Villafranca, donde ha tenido lugar el desembarco.

M. Gavini, prefecto de los Alpes Marítimos, fué á ponerse á las órdenes del príncipe, á quien habia tenido el cuidado de enviar varios coches para trasladarle con su servidumbre á Niza, á donde han llegado Sus Altezas al mediodia. M. Gavini les ha dado en la prefectura un almuerzo, al cual habian sido invitadas las principales autoridades, así como M. Alfonso Karr, el cual ha tenido el honor de regalar á la princesa una espléndida muestra de las riquezas florales de su jardin. Sus Altezas han ido despues en coche á visitar las quintas mas hermosas de las cercanías de Niza y recorrer la ciudad, cuyas casas estaban adornadas con banderas tricolores.

La poblacion de Niza ha victoreado con entusiasmo á Sus Altezas, y todas nuestras ramilleteras han regalado á la princesa Clotilde ramos que Su Alteza Imperial ha aceptado con amabilidad, entregando á cada una de ellas una generosa gratificacion por el gracioso y simpático recibimiento que se les ha hecho.

Sus Altezas Imperiales deben partir esta noche para Córcega en el yacht Príncipe Gerónimo, al que escolta, como es sabido, el vapor la Reina Hortensia.*»*

Lóndres 11 de junio.—Lord Sommerset ha anunciado que el almirantazgo está haciendo preparativos para aumentar la marina inglesa en proporcion á las demás potencias.

Segun noticias de Nueva York del 31 de mayo, la Virginia se ha decidido por la separacion. Baltimore ha sido teatro de algunos desórdenes. Continuan haciéndose preparativos de guerra por ambas partes.

Los cambios están en Nueva York á 105 3/4.

Viena 11 de junio.—Los cristianos de la Herzegowina preparan una oposicion á los representantes de las grandes potencias contra la intervencion de Turquía, y pidiendo su incorporacion al Montenegro.

Se ha presentado en el Consejo del imperio una proposicion firmada por cincuenta individuos pidiendo que se aploce la Asamblea hasta que sea posible completarla, y reclamando además la convocacion de las diputaciones provinciales.

Turin 12 de junio.—Se ha formado el ministerio con las personas que indica la Gaceta de Turin.

París 12 de junio.—El Monitor al anunciar la solucion de la cuestion del gobierno del Líbano da los pormenores que sabe ya el público, y añade que se conferirá al gobernador del Líbano la dignidad de muchir ó mariscal, y residirá en Deir-el-Kamar; que se formará una milicia del pais para conservar el órden en la montaña, y que las tropas turcas no podrán penetrar en ella sino á peticion del gobernador.

—El Monitor publica un decreto nombrando á M. Vandal director general de Correos.

—Escriben de Tolon al Mensajero del Mediodia con fecha del 11 de junio:

Los embajadores de Siam han partido hoy el mediodía para París en un tren especial compuesto de un coche-salon para los gefes, y algunos coches de primera clase para el resto de la embajada. Los ha escoltado un piquete hasta la estacion, á donde han ido acompañados de las primeras autoridades marítimas y militares.

—Escriben de Beyruth al mismo periódico con fecha del 3:

«Continúa con actividad el embarque de las tropas. Han llegado ya ocho trasportes y han partido tres, y se cree que el 5 de junio no quedará un solo soldado en tierra.—Tenemos igualmente en la bahía seis navíos de línea, dos fragatas y un aviso franceses; y hay además, cuatro navíos ingleses, dos fragatas y una cañonera.—Ayer llegó de Constantinopla el almirante Mustafá-Bajá.—Han entrado en el puerto una fragata y un aviso de la marina rusa.»

—Leemos en el Diario de Roma del 6 de junio:

«Esta mañana ha salido de Roma en uso de licencia temporal S. E. el señor marqués de Miraflores, embajador de España cerca de la Santa Sede, quedando durante su ausencia en calidad de enviado estraordinario y ministro plenipotenciario de S. M. Católica S. E. el señor don Gerardo de Souza. Con este motivo fué admitido por el Padre Santo en audiencia, en la mañana del último lunes, 3 del corriente, en la que tuvo el honor de presentar las credenciales. Su Santidad se complació en recibirle benignamente, habiéndose efectuado las formalidades acostumbradas en iguales circunstancias.

Despues el propio señor ministro pasó á saludar al Eminentísimo y Reverendísimo señor Cardenal Antonelli, secretario de Estado, quien le recibió con las consideraciones debidas al carácter de que está revestido.»

Palma.

Noticia de los cadáveres conducidos al cementerio en los dias siguientes.

Dia 15. Casados, 1; Solteros, 1; Niños, 2; Niñas, 3.

Dia 16. Casados, 1; Viudos, 1; Casadas, 1.

Dia 17. Niños, 5; Viudas, 1; Niñas, 1.

Dia 18. Casados, 1; Niños, 1; Niñas, 2.

CRÓNICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

SAN PAULINO, OBISPO Y CONFESOR.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las... 4 hs. 32 ms.
Pónese... á las... 7 » 31 »

Hora en que debe señalar el reloj al medio dia verdadero.

Las 12 hs. 1 ms. 22 s.

AVISOS OFICIALES.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana: el comandante graduado capitan del regimiento infantería de Luchana, don Ignacio Romay.
Parada: Luchana.
Hospital y provisiones: el mismo cuerpo.
El T. C. S. M.—Benito de Amores.

Don Francisco de Madrid Dávila, juez de primera instancia de Palma del distrito de la Lonja.

Por el presente se llama y emplaza á don Manuel Camps y Font, vecino que era de esta ciudad, cuyo domicilio y residencia se ignora, para que dentro de veinte dias improrogables comparezca en este juzgado y por la escribanía del infrascrito, á contestar la demanda de tercería de mejor derecho que contra él, y los ejecutantes don Miguel Muntaner, don Francisco Manera y don Pedro Antonio Mascaró han deducido, acompañada de los correspondientes documentos, don Gabriel Monedero y don Juan Caldentey, y de la cual se le confirió traslado por auto de doce del que rige. Si así lo hace, se le oirá en justicia; y de otro modo se seguirán los autos en su rebeldía, haciéndose las notificaciones que ocurran en los estrados de este juzgado, como previene el artículo doscientos treinta y dos de la ley de enjuiciamiento civil, parándole el perjuicio consiguiente. Dado en Palma á diez y nuevo de junio de mil ochocientos sesenta y uno.—Francisco de Madrid Dávila.—Por su mandado.—Francisco Ignacio Sastre.

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL DE PALMA

El Ayuntamiento constitucional de esta ciudad tiene resuelto que de la cantidad existente que procede de la suscripcion abierta en esta capital para socorro de los heridos é inutilizados, y de las familias de los que fallecieron en la guerra de Africa se entregue á los que tengan derecho al percibo de dicho donativo, la misma partida que se repartió en el mes de febrero último á cada uno de los que acreditaron hallarse en el caso prevenido en el anuncio que se publicó en 30 de enero anterior, siempre que aquella partida alcance para ello; á cuyo fin podrán los que se crean con derecho á percibir lo que corresponda presentar en el término de ocho dias sus solicitudes en la secretaría de este ilustre cuerpo con todos los documentos que lo justifiquen; la cantidad que acaso resultare sobrante, se repartirá entre unos y otros por igual. Palma 19 de junio de 1861.—Mariano de Quintana.

Queda depositado en esta secretaría un bajo de pendiente de oro con un topacio: la persona que lo ha estraviado podrá presentarse y dando las señas le será devuelto. Palma 20 de junio de 1861.—Mariano de Quintana.

DIPUTACION PROVINCIAL
DE LAS BALEARES.

El dia 22 del corriente á la una de la tarde se venderán en pública subasta en el edificio que ocupa el gobierno de esta provincia trescientas lámparas de hoja de lata y varios otros efectos que para la iluminacion de las grutas de Artá fueron construidos con motivo de la venida de SS. MM. á estas islas.

Todos los espresados objetos y el precio fijado á cada uno se hallarán de manifiesto en el mismo edificio en donde ha de verificarse la subasta. Palma 12 de junio de 1861.—El secretario, Juan Massanet y Ochando.

Quien quisiera hacer postura á una pieza de tierra de estencion de unas cinco cuarteradas con una cisterna y casas en ella edificadas llamada *Can Huguet*, situada en el lugar dicho *Son Sardina*, término de esta ciudad, justipreciada, á saber, la tierra á razon de 1100 libras por cuarterada, y las casas con la cisterna y la area vulgo carrera en la cantidad de 600 libras; propia dicha finca de Juan Oliver, que de órden del señor Juez de este partido y distrito de la Catedral don Gregorio Romea se saca á pública subasta por término de veinte dias, acuda á los estrados de este juzgado el dia 18 de julio próximo á las doce de su mañana, hora señalada para su remate que se admitirá la que hiciese siendo arreglada á derecho. Palma 21 de junio de 1861.—V.° B.°—Romea.—Por su mandado.—Antonio Cañellas.

DEPOSITARÍA
de los fondos consignados de Mallorca.

En virtud de libramiento espedido por el señor presidente de la junta del ramo, queda abierto en esta depositaría el pago de la pension vencida en el año 1850, de los censos correspondientes á las clases de particulares, beneficiados y poseedores de capellanías, cuyos perceptores hayan justificado su derecho al cobro de los mismos. Palma 19 de junio de 1861.—P. P.—Luis Mayol.

ADMINISTRACION PRINCIPAL
DE CORREOS DE MALLORCA.

Mañana sábado 22 del corriente se despachará correo para Barcelona, á las dos en punto de la tarde, con el vapor Barcelonés. Palma 21 de junio de 1861.—P. A.—Pedro José Sampol.

ADMINISTRACION GENERAL DE LOTERÍAS
de la provincia de las Baleares.

En la Plaza de Cort.
MODERNA

El sorteo que se ha de celebrar el dia 6 de julio, constará de 30,000 billetes al precio de 150 rs., distribuyéndose 168,750 pesos en 1106 premios de la manera siguiente:

Premios.	Pesos fs.
1... de.	40,000
1... de.	10,000
1... de.	5,000
1... de	3,000
1... de.	2,000
12 .. de.	1,000
18... de.	500
19.. de.	400
22... de.	100
1026... de.	75

2 aproximaciones de 300 ps. fs. una, el número anterior y posterior al que obtenga el premio de 40,000.

2 idem de 200 ps. fs. para los números anterior y posterior al premio de 10,060.

1106

Los billetes estarán divididos en décimos, que se espenderán á 15 reales cada uno en las administraciones de la renta en esta provincia desde el dia de mañana.

Palma 21 de junio de 1861.—El administrador general.—Eleuterio Quijada.

Catalina Caldentey, vecina de la parroquia de Santa Eulalia, se servirá presentarse al señor coronel de Luchana para enterarle de un asunto que le interesa.

NAVEGACION.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 19.

De Mahon en 2 dias laud San Juan, de 23 toneladas, pat. Jaime Pons, con 3 mar., 3 pasageros, trigo y efectos.

De Tarragona en 3 dias idem San Miguel, de 65 ton., pat. Miguel Bauza, con 6 mar., arroz é idem.

De Cullera en 3 dias idem San Cayetano, de 19 toneladas, pat. Juan Mas, con 4 marineros, idem é idem.

De Arens en 5 dias idem Jóven Juanito, de 23 ton., pat. Francisco Goday, con 4 mar., 2 pasageros, obra de barro y efectos.

Dia 20.

De Mahon en un dia laud Paquito, de 38 toneladas, pat. Antonio Caubet, con 5 mar., un pasagero y lastre.

De Valencia é Ibiza en 7 horas vapor Rey don Jaime I, de 229 toneladas, cap. don Gabriel Medinas, con 22 mar., 57 pas. y balija y efectos.

IDEM DESPACHADAS.

Dia 19.

Para Gandia laud Carmen de 13 ton., patron José Seguí, con 5 mar. y lastre.

Para Garrucha idem Carmen, de 49 ton., pat. Juan Roca, con 6 mar., algarrobas y leña.

Para Argel idem San Antonio, de 33 ton., pat. Miguel Roca, con 6 mar., un pas. y lastre.

Para idem idem Esperanza, de 43 ton., patron Miguel Oliver, con 9 mar., é idem.

Para Santander javeque Segunda Dolores, de 85 toneladas, pat. Bartolomé Mas, con 8 mar., un pas., jabon y efectos.

Para Sevilla polacra Palmito, de 82 ton., patron Juan Aleñá con 8 mar., 2 pasageros, idem é idem.

Dia 20.

Para Ibiza javeque Virgen de Jesus, de 25 toneladas, pat. Vicente Cardona, con 3 mar., 3 pasageros, azúcar y efectos.

Por todo lo que va sin firma,
P. J. GELABERT Y POL.

SECCION DE ANUNCIOS.

BAZAR DE MUEBLES.

En la tienda nueva, número 33, delante de San Nicolás, se acaba de completar un hermoso y variado surtido de muebles de toda clase y sólida construccion, los que se espenden con toda la equidad posible.

BUJIAS ESTEÁRICAS,

superior calidad.

Las hay de 4, 5, 6 y 8 en libra.

Se recomienda su clase por ser de las mejores entre las nacionales y estranjeras. Tienda de Villalonga, plaza de las Copiñas, bajo el despacho de los vapores *Jaime I y II.*

BANCO DE ECONOMIÁS.

DEPÓSITO DE FONDOS CON INTERES, CAJA DE AHORROS Y FORMACION DE CAPITALES,

domiciliada en Madrid, calle del Desengaño, núm. 27.

Sus Estatutos fueron sometidos al gobierno de S. M., y registrados con la escritura social en el gobierno civil de la provincia, prévio informe del tribunal de comercio de esta plaza.

JUNTA DE INSPECCION.

Escmo. Sr. MARQUES DE CASTELLANOS, senador del reino, presidente.

Sr. D. Joaquin Huet y Allier, brigadier de caballeria, vice-presidente.

Escmo. Sr. D. Tomas Lignés y Bardají, director de politica en el ministerio de Estado.

Sr. D. Miguel Jimenez Espejo, propietario y del comercio.

Sr. D. José Antonio de Rute, capitalista.

Sr. D. Luis Priego Valdés, propietario y doctor en jurisprudencia.

Escmo. Sr. D. Fernando Corradi, ministro plenipotenciario de S. M. y ex-diputado á córtes.

Sr. D. Eulogio García Paton, propietario y ex-diputado á córtes.

Sr. D. José de Reina y de la Torre, brigadier y propietario.

Sr. D. José de Córdoba y Ramos, propietario, secretario.

Director general: D. Diego Montaut y Dutrás, abogado del ilustre colegio de Madrid.

Administrador general: D. Cayetano Ruiz de Abumada, del comercio.

Cajero central: D. Enrique Alonso Marban, tesorero de provincia.

MEDIO MILLON DE RVN. EN TITULOS DEL ESTADO,

DEPOSITADOS EN EL BANCO DE ESPAÑA, GARANTIZAN LA GESTION ADMINISTRATIVA.

Amplia disponibilidad: inquebrantable garantía: acumulacion mensual de intereses y consiguiente elevacion de utilidades: cartas de aviso todos los meses á los señores imponentes, participándoles el importe de los beneficios conseguidos: no se exigen ninguna clase de documentos para el ingreso. Franca satisfaccion á todos los sócios de la exactitud con que se llevan sus cuentas: facultad para examinarlas á su voluntad: no se piden promesas de entregas periódicas: tampoco existen obligaciones de molestas formas para retirar los fondos: basta la demanda de los interesados. No se conocen las caducidades, ni se perjudican las imposiciones por fallecimiento de los suscritores: heredan sus sucesores. No se exige, pues, la menor incomodidad.

Los capitales se invierten en valores garantizados por el Estado ó por una Sociedad compuesta de propietarios, capitalistas, negociantes, labradores, fabricantes y otras profesiones, con el título de *Union Industrial*. Nunca se colocan los fondos sin acuerdo del individuo de turno de una Junta que nombran los asociados. Estos son pues, sus propios administradores por medio de los individuos que ellos mismos elijan, quienes guardan dos llaves de la Caja: ademas la Gerencia ha constituido *voluntariamente* la fianza espresada.

Tales son, pues, las bases principales de la empresa que se anuncia, y que se ha propuesto las menores exigencias de los impositores, sin faltar á la mas minuciosa formalidad y publicidad en todos sus actos administrativos; y sin embargo de las franquicias que ofrece para el movimiento de los fondos de los imponentes, las utilidades que producen, si no esceden, como es de esperar, han de igualar al menos á las que se repartan por otros sistemas, entrabados, costosos y espuestos algunos al riesgo de vida ó de caducidad.

En prueba: puede asegurarse que, calculando el tipo medio de 15 por 100 anual de utilidad, una sola peseta abonada mensualmente se miraria convertida al término de 50 años en rvn. 558.990'40 y 100 rvn. por una sola vez representarian al fin del propio período rs. vn. 172'54.

En el primer mes del establecimiento de la Compañía se ha repartido á los señores imponentes el interes efectivo de. 0,80 cént. por 100

En el segundo. . . . . 0,90 id. id.

La importancia del fondo de reserva ya existente, ya el rápido incremento que se advierte en las operaciones, presupone sin exageracion de 12 á 14 por 100 anual.

En las Oficinas de la Direccion se distribuyen los prospectos y se darán las mas amplias y satisfactorias esplicaciones que se deseen. Y en esta capital en la Administracion de Loterias de la plaza de Cort, y en casa de don Gabriel Picornell, plaza del Call.

Indispensable al bello sexo.

En la tienda del Aguila dorada, debajo de los vapores-correos, plaza de las Copiñas, se ha recibido un gran surtido de aderezos completos de señora, consistentes en cuellos, vueltas de manga, lazos de pecho y ceñidores, todo de charol con estrellitas de oro. Se recomienda el exámen de estos artículos aunque no se compren. Precios módicos.

ARTICULOS

DE ESCRITORIO Y ESCUELA. — DE UTILIDAD Y ADORNO.

PLAZA DE CORT, NÚM. 38.

En este nuevo establecimiento se hallan de venta los efectos siguientes:

Papel de multitud de clases y tamaños: sobres para cartas: tinta de varios colores, en botellas grandes y pequeñas: obleas: lacre: arenilla: sellos: plumas de ave cortadas y sin cortar, de las llamadas de bec, y de metálicas de los autores mas conocidos, cortadas para diferentes carácteres: porta-plumas y cuchillos de madera, hueso, marfil, nacar, etc. perdigoneros: guardanotas: calendarios perpétuos: guardasellos: enjuga-plumas: prensa-papeles: pupitres: carteras con cerradura y sin ella: escribanias: tinteros: corta-plumas: raspadores: goma galvanizada: botellitas de grasilla; y en una palabra, todo cuanto pertenece al ramo de escritorio.

Igualmente se hallarán cartapacios y muestras para aprender á escribir de todos los números: falsillas, y otra multitud de artículos de escuela.

Tambien hay cajitas de compases y cajas de colores y todo lo concerniente al dibujo.

Por último hay un surtido completo de perfumeria de las mejores fábricas nacionales y de la conocida sociedad higiénica: potes de porcelana para pomadas; botellitas fantasia para tocador: juegos de aseo; y juegos de café de gran efecto y variados dibujos.

Todo de mucho gusto y á precios sumamente módicos.

ALQUILER.—Frente la fuente de la Princesa, al lado del café de Oriente, hay para alquilar una botiga con entresuelo de mucha capacidad, agua y corral. Dará razon su dueño que vive en el piso principal de dicha casa, ó bien Mr. Marignac, tienda de estampas, plaza de San Nicolás.

Sanguijuelas

POR MAYOR Y MENOR.

Se venden en la farmacia del Call á los precios siguientes: á 3 cuartos una, á 6, á 9 y á 12, segun su tamaño, todas de superior calidad; la que se pruebe y no haya querido agarrar se cambiará devolviendola sin haber recibido ningun daño. Al por mayor á precios equitativos. Tambien se venden á los mismos precios en la calle *d'els Jueus*, número 5, manzana 228.

AVISO AL PUBLICO.

Las personas que tengan duros de columna de plata de Cárlos III y IV y quieran deshacerse de ellos al precio de 4 sueldos de aumento ó sean 34 sueldos uno y los de Fernando á 1 sueldo uno ó sean 31 sueldo los compran en la tienda de pinturas sita en la Capelleria número 37 frente el horno.

AVISO.

Desde hoy queda establecido una galera que hará diariamente sus viajes desde Palma á Manacor y vice-versa. Este carruaje construido con todas las comodidades para conducir pasajeros, saldrá de Palma á las dos de la tarde y de Manacor á las once de la noche. Se despacha en el estanco situado á la entrada de la herreria, junto el peso del Carbon.

SE VENDERIA UNA BOMBA CON SU volante en muy buen estado, y unas cuantas varas de cañon de plomo. En la calle de los Holmos, manzana 139, núm. 74, darán razon.

Diligencia de Manacor

Y

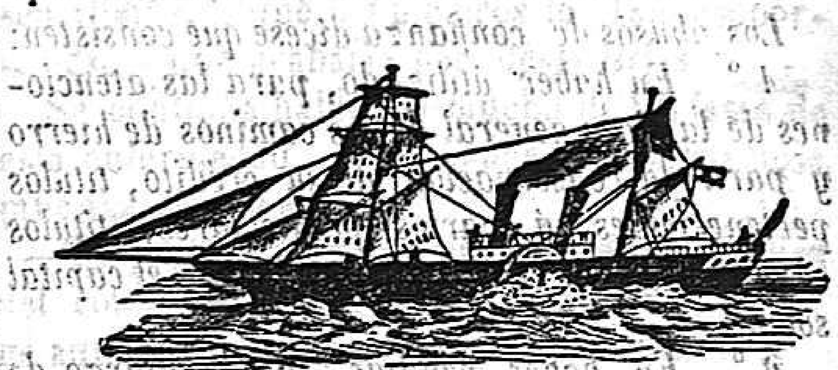
PALMA Y VICE-VERSA.

Saldrá todos los dias escepto los domingos dicha diligencia. Se despachan los asientos en el hostal situado delante la puerta de San Antonio.

SE VENDE UNA GALERITA EN BUEN estado capaz para seis personas, y una yegua que tanto sirve para el tiro como para montar. En la perfumeria de Casasnovas, plaza de Cort, darán razon.

SE DESEA VENDER UN BORRIQUITO de Argel; calle de Moliners, número 39, darán razon.

EN LA CALLE NUEVA DEL CARMEN, manzana 135, número 3, piso segundo, se alquilan muebles de toda clase.



El vapor correo *El Rey D. Jaime I* al mando de su capitan don Gabriel Medinas, saldrá de este puerto para

IVIZA Y VALENCIA

el lúnes 24 del actual á las ocho de la mañana.

Admite cargo y pasageros. Se despacha en la plazuela de las Copiñas, número 4.



VAPOR EL BARCELONES,

su capitan don Cayetano Oliver.

Saldrá del puerto de Palma para el de Barcelona el sábado 22 del que corre á las tres de la tarde.

Admite carga y pasageros para dicho punto de Barcelona á los precios siguientes:

Cámara de popa. . . .	60 reales.
Cámara de proa. . . .	40 reales.
Sobre-cubierta. . . .	20 reales.

Se despacha en la calle de la Porteria de Santo Domingo número 1.° cuarto entresuelo.

NOTA INTERESANTE.

Dicho paquete el *Barcelonés*, estará de vuelta en este puerto, procedente del de Barcelona el juéves 27 del que corre y el lúnes 1.° de julio próximo y á las seis de la mañana continuará su viaje para Argel, para donde admitirá tambien carga y pasageros á los precios siguientes:

Cámara de popa. . . .	100 reales.
Cámara de proa. . . .	80 reales.
Sobre-cubierta. . . .	40 reales.

Imprenta y libreria de Pedro José Gelabert,

PAS D' EN QUINT.

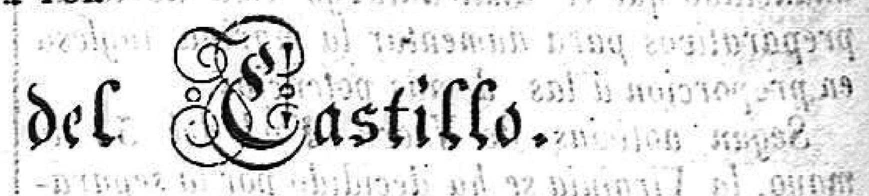
Se suscribe á las

NOVELAS ILUSTRADAS.

MADRID RIENDO Y MADRID LLORANDO.

NOVELA DE COSTUMBRES,

ESCRITA POR



D. Rafael del Castillo.

PROSPECTO.

Pocas personas habrá que no conozcan el nombre de D. Rafael del Castillo.

Sus novelas, escritas con ese lenguaje esmerado y correcto que halaga y seduce á la par, le han creado en poco tiempo una reputacion envidiable.

La Doma del Rey y el *Palacio por dentro*, que en la actualidad publica, son claros testimonios de lo que decimos.

Nosotros no somos aficionados á los prospectos ampulosos llenos de elogios á los autores y á los editores,

Por lo tanto, el autor por su parte se propone escribir unos cuadros de costumbres, en que sus personajes estén delineados con tan vivos colores, que todas las inteligencias puedan reconocerlos.

En cuanto á la edicion, no omitirémos gasto alguno para llenar cumplidamente las exigencias del público.

Buen papel, tipos esmerados y láminas abiertas en madera por los mejores artistas, es lo que, unido á la belleza del asunto de la obra, encontrarán nuestros lectores en *Madrid riendo y Madrid llorando*.

Esta preciosa novela se publicará por entregas de diez y seis páginas, repartiéndose semanalmente dos ó tres, segun sea la voluntad del suscritor.

A cada tres entregas acompañará una magnífica lámina abierta en madera, regalándose con la entrega 12 una portada hecha á cromo.

El precio de cada entrega, tanto en MADRID como en PROVINCIAS, será el de UN REAL.

La primera entrega se halla de manifiesto en esta imprenta.

PALMA:

Imprenta de Pedro José Gelabert, editor responsable.